

APRUEBA BASES DE LICITACION

DECRETO EXENTO N°1375

DALCAHUE, 26 de mayo de 2014

VISTOS: La necesidad de realizar la adquisición de 04 seguros para el programa Ingreso Ético Familiar y programa Vínculo, para la I. Municipalidad Dalcahue. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, Sesión Ordinaria N° 37 del Consejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2014, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A ; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBENSE: En todos sus términos las Bases de Licitación para la adquisición de 04 seguros para accidentes personales de los programas Ingreso Ético Familiar y Vínculos para la I. Municipalidad Dalcahue , Departamento Social , según licitación N° 4403-24-L114

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
Alcalde(s) de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dep. social
- Unidad de transparencia.